



Santiago, 6 de abril de 2017

**Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**Empresas CMPC S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°115**

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia a su cargo, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted, en carácter de información esencial, lo siguiente:

Con esta misma fecha, el Directorio de Empresas CMPC S.A. (la “Sociedad”) adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 28 de Abril de 2017, a las 11:00 horas, en calle Agustinas N°1343, ciudad y comuna de Santiago, a fin de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:
  - a. Pronunciarse sobre la Memoria Anual denominada Reporte Integrado, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016;
  - b. Resolver sobre la distribución de dividendos;
  - c. Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;



- d. Designar a la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo;
  - e. Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2017;
  - f. Informar políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos; y
  - g. Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.
2. En la misma sesión el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo, mínimo obligatorio, N° 266 de \$ 1,26 por acción, con cargo a la utilidad líquida distribible del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016. El pago de este dividendo, previa aprobación de la Junta Ordinaria precedentemente referida, se efectuará a contar del 10 de mayo de 2017, a los titulares de acciones que figuren inscritos a la medianoche del día 4 de mayo de 2017.

Finalmente y de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a Ud. que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad ([www.cmpc.cl](http://www.cmpc.cl)), pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: <http://ir.empresascmpc.cl/Spanish/Informacin-Financiera/Reportes-Trimestrales/default.aspx>

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Hernán Rodríguez Wilson**  
**Gerente General**  
**EMPRESAS CMPC S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgo